

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		NO. DE CONTRATO: CP-TESH-E-001-2020		
DÍA	MES	AÑO			No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACIÓN: IR-TESH-001/2021		
24	02	2021	DATOS DEL PROVEEDOR				
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V.							
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CIT1004219Y9			CURP: N/A		NACIONALIDAD: MEXICANA		
DOMICILIO FISCAL: CALLE 23 DE SEPTIEMBRE # 606. COLONIA MORALES, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50120							
TELÉFONO: 7221755204			FAX:		CORREO ELECTRONICO (E-MAIL): ctiedomex@gmail.com		
NOMBRE DEL PROPIETARIO: HECTOR DE JESUS MARTÍNEZ					INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL		
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN							
GIRO: 5651		DESCRIPCIÓN DEL GIRO: EQUIPOS Y APARATOS PARA COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISION.			TIPO DE GASTO: CORRIENTE		
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52 N° 020		PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: CAS-TESH-E-II-2021		LEGISLACIÓN: ESTATAL		ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL	
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN							
BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I.							
PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS NATURALES							
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN. UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.							
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$1,155,661.60 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)							
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA							
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES. NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.							
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS							
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA							
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTÍA DE UN AÑO. CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CONSTITUIRSE EN FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO, HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO. YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.							
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.							
GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES SOLICITADOS AMPARADOS EN EL CONTRATO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS SE CONSTITUIRÁ POR FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO HASTA POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. EN CASO DE QUE SOBREVenga ALGÚN DEFECTO O VICIO OCULTO, SE PROCEDERÁ A SU APLICACIÓN DE FORMA INMEDIATA.							
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S DE R.L. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.							
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA DE DICHO CONTRATO CUBRE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR AMBAS PARTES.							
ANEXOS DEL CONTRATO							
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN							
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				POR EL PROVEEDOR			
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN				 REPRESENTANTE LEGAL HÉCTOR DE JESÚS MARTÍNEZ CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN							
							
DÍA		MES		AÑO			
03		03		2021			

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL			
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-001-2021			
24	02	2021					
DESCRIPCIÓN		U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE		
PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO PARA EXTERIORES (OUTDOOR ACCES POINT) DE BANDA DUAL MIMO 4X4. MARCA: FORTINET MODELO: FORTIAP U422EV		PIEZA	9	\$ 62,740.00	\$ 564,660.00		
PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO PARA INTERIORES (ACCES POINT), PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO (AP) DE BANDA DUAL MIMO 4X4. MARCA: FORTINET MODELO: FORTIAP U431F		PIEZA	13	\$ 33,200.00	\$ 431,600.00		
IMPORTE TOTAL					(IVA INCLUIDO)		
\$1,155,661.60 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)							
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO							
POR LA CONTRATANTE LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			POR EL PROVEEDOR REPRESENTANTE LEGAL HÉCTOR DE JESÚS MARTÍNEZ CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.				
					FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
					DÍA	MES	AÑO
					03	03	-2021

Huixquilucan, Estado de México, a 03 de marzo del 2021

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UM
PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO PARA EXTERIORES (OUTDOOR ACCES POINT) DE BANDA DUAL MIMO 4X4. MARCA: FORTINET MODELO: FORTIAP U422EV	9	PIEZA
PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO PARA INTERIORES (ACCES POINT), PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO (AP) DE BANDA DUAL MIMO 4X4. MARCA: FORTINET MODELO: FORTIAP U431F	13	PIEZA

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apegó a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-001-2021, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
HÉCTOR DE JESÚS MARTÍNEZ
CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
S. DE R.L. DE C.V.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

CAS-TESH-E-I-EXT-2021

MINUTA DE FIRMA DE CONTRATO

Siendo las **11:00** horas del día **03** del mes de **marzo** del año **2021**, se constituyeron en las instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicadas en Paraje el Río S/N, Col. La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan Estado de México, C.P. 52273, el **M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti**, Director de Planeación y Administración, la **Lic. Jazmín A. Balandrano Morales**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el **Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández**, en su carácter de Jefe del Área Jurídica y de Igualdad de Género del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, por parte de la empresa, **Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México S. de R.L. de C.V.**, representado por el **C. Héctor de Jesús Martínez** quien se acredita con identificación del INE, con el objeto de celebrar el presente contrato.

Al tenor de las siguientes declaraciones:

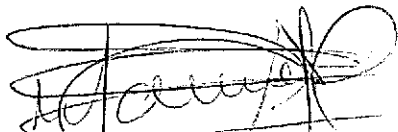
1.- Declara el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ante la necesidad de adquirir **Equipo y Aparatos de Comunicación, Telecomunicación y Radio Transmisión**, se realizó la convocatoria en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Servicios del Estado de México y su Reglamento.

2.- Se convocó al proveedor **Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México S. de R.L. de C.V.**, representado por el **C. Héctor de Jesús Martínez** con el objeto de dar el debido cumplimiento a lo acordado por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, para suscribir el contrato de adquisiciones correspondiente.

Único

Ante lo declarado, en este acto las personas que intervienen en la presente minuta, suscriben el contrato de adquisición de bienes **CP-TESH-E-001-2021**, en el cual se encuentran debidamente establecidos los derechos y obligaciones para las partes que lo suscriben.

FIRMAS DE COMÚN ACUERDO



**M. en C. Manuel Felipe
Valerio Uresti**

Director de Planeación y
Administración y Presidente del
Comité de Adquisiciones y Servicios
del Tecnológico de Estudios
Superiores de Huixquilucan.



**Lic. Armando Ernesto
Herrera Hernández**
Jefe del Área Jurídica y de Igualdad
de Género del Tecnológico de
Estudios Superiores de
Huixquilucan.



C. Héctor de Jesús Martínez
Representante Legal de la Empresa
Centro de Investigación de
Tecnologías de Información del
Estado de México S. de R.L. de C.V.

1 de 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN